

10232770

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA RAC-ANH-DJ N° 0028/2015
La Paz, 02 de julio de 2015

VISTOS:

La nota DAF UAD 1709/2015 de 30 de junio 2015, emitida por la Lic. Velma Judith Sahonero de Parrado, Responsable del Proceso de Contratación de Licitación Pública - RPC, por la cual indica que en cumplimiento al numeral 4. Sub numerales 4.1. y 4.2, del Documento Base de Contratación de la Licitación Pública Nacional, con código interno ANH-DAF-LPN-S-N° 002/2015-1C, referente al “SERVICIO DE SEGURO INTEGRAL – PRIMERA CONVOCATORIA”, con CUCE 15-0207-04-576758-1-1”, solicita a la Dirección Jurídica la elaboración de Resolución Administrativa para aprobar el Documento Base de Contratación, integrando aclaraciones y tres (3) enmiendas realizadas en la Reunión de Aclaración respectiva.

CONSIDERANDO:

Que, mediante nota DAUAD 1576/2015 de 19 de junio de 2015, el Jefe de la Unidad de Administración a.i., solicita a la Directora de Administración y Finanzas autorice el inicio del proceso de contratación para el “SERVICIO DE SEGURO INTEGRAL”, adjuntando el Formulario FS-CBS No. DAUAD 0473/2015, así como las especificaciones técnicas correspondientes, la documentación de respaldo del precio referencial, copia de la programación del POA y Certificación Presupuestaria.

Que, en fecha 19 de junio de 2015, se emite la Certificación Presupuestaria No. DAF UFI/AP/CERT/0552/2015, que certifica la existencia de asignación presupuestaria para el “SERVICIO DE SEGURO INTEGRAL”.

Que, mediante nota DAUAD 1575 de 19 de junio de 2015, la Jefatura de la Unidad de Administración a.i. solicita a la Dirección de Administración y Finanzas la emisión de Certificación Presupuestaria.

Que, en cumplimiento a los artículos 48; 49 y 50 de las NB-SABS, el DBC y la Convocatoria fueron publicados en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES), en fecha 19 de junio de 2015 (Número de Confirmación: 1777071), en la Mesa de Partes y pagina Web de la Agencia Nacional de Hidrocarburos. Adicionalmente la Convocatoria fue publicada el día domingo 21 de junio de 2015 en los periódicos de circulación nacional La Razón y Cambio.



Que, en fecha 23 de junio de 2015, la Unidad de Administración de la Dirección de Administración y Finanzas, eleva el Informe DAF – UAD 0205/2015, el cual recomienda se efectúe una enmienda, por iniciativa propia, respecto a la inclusión del objeto de la contratación en el “Modelo de Convocatoria para la Publicación en Medios de Prensa”.



Que, en fecha 23 de junio de 2015 a horas 15:30, se llevó a cabo la Inspección previa, con la asistencia de los siguientes potenciales proponentes: FORTALEZA SEGUROS Y REASEGUROS y SEGUROS y REASEGUROS CREDINFORM INTERNATIONAL S.A.



Que, en fecha 24 de junio de 2015, la Unidad de Administración de la Dirección de Administración y Finanzas, eleva el Informe DAUAD 0208/2015, mismo que concluye: “(...) Se considera importante incluir en las Especificaciones Técnicas del DBC el Detalle de Ubicaciones de Riesgo y el Resumen de Siniestro por Póliza, considerando que las Compañías de Seguros, requieren contar con la mayor cantidad de información para la presentación de sus propuestas”. Asimismo, recomienda: “(...) autorizar se efectúe dos Enmiendas, por iniciativa propia, de acuerdo al sub numeral 4.1., numeral 4 del DBC, de acuerdo al siguiente detalle: Enmienda No. 1 Incluir en el DBC Parte II, Información Técnica de la Contratación, la siguiente información: DETALLE DE UBICACIONES DE RIESGO (De acuerdo al Anexo 1). Enmienda No. 2 Incluir en el DBC Parte II, Información Técnica de la Contratación, la siguiente información: RESUMEN DE SINIESTROS POR PÓLIZA (De acuerdo al Anexo 2)”.



Que, hasta la fecha y hora establecida en la convocatoria para la recepción de consultas escritas, viernes 26 de junio de 2015, horas 17:30 se ha recibido mediante nota GRLPZ/143/2015 consultas escritas de la empresa FORTALEZA SEGUROS Y REASEGUROS.

La Paz: Av. 20 de Octubre N° 2685 esq. Campos • Telf.: Piloto (591-2) 243 4000 • Fax.: (591-2) 243 4007 • Casilla: 12953 • e-mail: info@anh.gob.bo
Santa Cruz: Av San Martín N° 1700, casi 4to anillo, Edif. Centro Empresarial Equipetrol • Telf.: (591-3) 345 9124 - 345 9125 • Fax: (591-3) 345 9121
Cochabamba: Calle Néstor Galindo N° 1455 • Telf.: (591-4) 448 5026 - 441 7100 - 441 7101 - 448 8013 • Fax (591-4) 448 5025
Tarija: Calle Alejandro Del Carpio N° 845 • Telf.: (591-4) 664 9966 - 666 8627 • Fax: (591-4) 664 5830
Sucre: Calle Loa N° 1013 • Telf.: (591-4) 643 1800 • Fax: (591-4) 643 5344
www.anh.gob.bo

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA RAC-ANH-DJ N° 0028/2015
La Paz, 02 de julio de 2015

Que, en fecha 30 de junio de 2015 a horas 09:30 se instaló la reunión informativa de aclaración programada, con la finalidad de hacer conocer las respuestas a las consultas escritas y atender las consultas respecto al Documento Base de Contratación conforme establece al efecto el sub numeral 3.3, numeral 3 (Actividades Administrativas previas a la presentación de propuestas) del Documento Base de Contratación (DBC) con la asistencia del siguiente potencial proponente:

EMPRESA	REPRESENTADA POR
FORTALEZA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Daniela Irahola Ramirez

Que, las consultas escritas de la empresa FORTALEZA SEGUROS Y REASEGUROS y sus respectivas respuestas fueron las siguientes:

PREGUNTA 1

¿Solicitamos se nos acepte ampliar y/o extender las coberturas solicitadas por ustedes mediante las palabras **CONDICIÓN ADICIONAL** cuando en los textos de nuestras Cláusulas y/o Anexos no se detalle expresamente la cobertura o término solicitado, mismos que serán cubiertos y descritos en los slips de cotización de nuestra oferta.

RESPUESTA 1

Si, siempre y cuando los mismos no desvirtúen la esencia de las condiciones requeridas.

PREGUNTA 2

¿Solicitamos se acepte para la presentación de nuestra oferta el último certificado Único emitido por las APS?

RESPUESTA 2

Se aclara que para la presentación de la propuesta, los proponentes podrán presentar el último certificado único emitido por la APS, sin embargo para la firma del contrato deberá presentar el certificado del mes emitido por la APS.

PREGUNTA 3

¿Solicitamos que en caso de adjudicación se considere como Dirección Legal de la Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A. la mencionada en el Formulario de Datos de Identificaciones del Proponente FORM A-2.

RESPUESTA 3

La información consignada en los formularios de presentación de propuestas, se constituyen en declaraciones juradas de acuerdo al numeral 17 del DBC.

CONSULTAS POR TIPO DE POLIZA:

PREGUNTA 1

MULTIRIESGO:

1. ¿Solicitamos que en caso de adjudicación se pueda emitir una póliza por separado para la cobertura de Terrorismo aclarando que forma parte de la Póliza Multiriesgo en las Condiciones Particulares.

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA RAC-ANH-DJ N° 0028/2015
La Paz, 02 de julio de 2015

RESPUESTA

Se acepta el requerimiento, siempre y cuando la cobertura por terrorismo forme parte de la póliza de Multriesgo en las condiciones particulares.

AUTOMOTORES:

1. ¿Solicitamos nos confirmen si los vehículos cuentan con accesorios extras a los que vienen de casa. De ser así, por favor nos proporcionen un detalle valorizado de los mismos.

RESPUESTA

Si, el valor asegurado de los accesorios se encuentra establecido en el numeral 6, página 28 del DBC.

COMPRENSIVA 3-D:

1. ¿Considerando que se ha solicitado la eliminación de condiciones precedentes, favor aclarar cuáles son los controles de seguridad que tiene vuestra entidad, e informar si se tiene manuales de procedimiento para el manejo de dinero y control dual de estos procesos.

RESPUESTA

La ANH cuenta con la siguiente normativa vigente:

- Reglamento Específico del Sistema de Tesorería
- Reglamento del manejo de Caja Chica
- Reglamento de Administración del Fondo Rotativo
- Manual de Procedimientos del Sistema de Tesorería

Que, de acuerdo al Informe DAF – UAD 0205/2015 de 23 de junio, Informe DAUAD 0208/2015, ambos de la Unidad de Administración de la Dirección de Administración y Finanzas y al Acta correspondiente, se realizaron tres (3) Enmiendas al Documento Base de Contratación.



CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Supremo N° 0181 de fecha 28 de junio de 2009, aprueba las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS).



Que, el Artículo 33 inciso c) de las precitadas Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, faculta al Responsable del Proceso de Contratación de Licitación Pública – RPC, aprobar el DBC mediante Resolución expresa, después de la Reunión de Aclaración, con las enmiendas, si existieran.



Que, el numeral 4 (ENMIENDAS Y APROBACIÓN DEL DOCUMENTO BASE DE CONTRATACIÓN – (DBC) en el punto 4.2 establece que: "El DBC será aprobado por Resolución expresa del RPC, misma que será notificada a los potenciales proponentes de acuerdo con lo establecido en el Artículo 51 de las NB-SABS".



Que, en consecuencia con todo lo anterior, corresponde aprobar el Documento Base de Contratación con código interno ANH-DAF-LPN-S-N° 002/2015-1C, referente al "SERVICIO DE SEGURO INTEGRAL – PRIMERA CONVOCATORIA", con CUCE 15-0207-04-576758-1-1", con tres (3) enmiendas.

Que, por Resolución Administrativa RA-ANH-DJ N° 0170/2015 de 29 de mayo de 2015, el Director Ejecutivo Interino de la Agencia Nacional de Hidrocarburos designó a la Directora de Administración

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA RAC-ANH-DJ N° 0028/2015
La Paz, 02 de julio de 2015

y Finanzas, de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, Lic. Velma Judith Sahonero de Parrado como Responsable de Procesos de Contratación en la modalidad de Licitación Pública (RPC).

POR TANTO:

La Responsable del Proceso de Contratación en la Modalidad de Licitación Pública (RPC), en uso de las atribuciones que le reconoce la Resolución Administrativa RA-ANH-DJ N° 0170/2015 de 29 de mayo de 2015, así como las facultades conferidas en el Artículo 33 inciso c) del Decreto Supremo N° 0181 de las NB-SABS.

RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar el Documento Base de Contratación del Proceso correspondiente a la modalidad de Licitación Pública con código ANH-DAF-LPN-S-N° 002/2015-1C, referente al **“SERVICIO DE SEGURO INTEGRAL – PRIMERA CONVOCATORIA”**, con CUCE 15-0207-04-576758-1-1, con las siguientes enmiendas:

Enmienda N° 1

Parte III, Anexo 1 “Modelo de para la publicación en medios de prensa” (página 42)

Dice:

**PARTE III
ANEXO 1
MODELO DE CONVOCATORIA PARA LA PUBLICACIÓN EN MEDIOS DE PRENSA**

		AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS (LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/2015 (CONVOCATORIA NACIONAL – PRIMERA CONVOCATORIA)	Espacio destinado a la Identificación de la Entidad
<p>Se convoca públicamente a presentar propuestas para el proceso detallado a continuación, para lo cual los interesados podrán recabar el Documento Base de Contratación (DBC) en el sitio Web del SICOES, de acuerdo con los siguientes datos:</p>			
<p>Objeto de la contratación :</p>			
<p>CUCE : 15-0207-04-576758-1-1</p>			
<p>Tipo de convocatoria : Convocatoria Nacional</p>			
<p>Forma de adjudicación : Por el Total</p>			
<p>Método de Selección y Adjudicación : Precio Evaluado Más Bajo</p>			
<p>Precio Referencial : 1.300.000,00</p>			
<p>Encargado de atender consultas : Lic. Viviana Mendizabal Flores</p>			
<p>Teléfono : 2614000</p>			
<p>Fax : 2434007</p>			
<p>Correo Electrónico para consultas : infocontrataciones@anh.gob.bo</p>			
<p>Presentación de Propuestas : Viernes 10 de julio de 2015 en la Av. 20 de Octubre N° 2685 esquina Campos Área de Correspondencia hasta las 10:00</p>			
<p>Acto de Apertura de Propuestas : Viernes 10 de julio de 2015 en la Av. 20 de Octubre N° 2685 esquina Campos Área de Contrataciones a las 10:30</p>			

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA RAC-ANH-DJ N° 0028/2015
La Paz, 02 de julio de 2015

Debe decir:

	AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS (LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/2015) (CONVOCATORIA NACIONAL – PRIMERA CONVOCATORIA)	
<p>Se convoca públicamente a presentar propuestas para el proceso detallado a continuación, para lo cual los interesados podrán recabar el Documento Base de Contratación (DBC) en el sitio Web del SICOES, de acuerdo con los siguientes datos:</p>		
<p>Objeto de la contratación: SERVICIO DE SEGURO INTEGRAL</p>		
<p>CUCE: 15-0207-04-376758-1-1</p>		
<p>Tipo de convocatoria: Convocatoria Nacional</p>		
<p>Forma de adjudicación: Por el Total</p>		
<p>Método de Selección y Adjudicación: Precio Evaluado Más Bajo</p>		
<p>Precio Referencial: 1.300.000,00</p>		
<p>Encargado de atender consultas: Lic. Viviana Mendizabal Flores</p>		
<p>Teléfono: 2614000</p>		
<p>Fax: 2434007</p>		
<p>Correo Electrónico para consultas: infocontrataciones@anh.gob.bo</p>		
<p>Presentación de Propuestas: Viernes 10 de julio de 2015 en la Av. 20 de Octubre N° 2685 esquina Campos Área de Correspondencia hasta las 10:00</p>		
<p>Acto de Apertura de Propuestas: Viernes 10 de julio de 2015 en la Av. 20 de Octubre N° 2685 esquina Campos Área de Contrataciones a las 10:30</p>		



ENMIENDA 2

Se incluye el Anexo No. 1, como parte del numeral 36 del DBC, Detalle de Ubicación del Riesgo:

ANEXO - 1
Detalle de Ubicaciones de Riesgo

Bienes Propios



Nº	DEPTO.	TIPO	UBICACIÓN
1	La Paz	Baulera N° 33, sótano 1	Edificio Csapek, Calle Campos esquina 20 de Octubre, Zona Sopocachi, primer sótano
2	La Paz	Baulera N° 34, sótano 1	Edificio Csapek, Calle Campos esquina 20 de Octubre, Zona Sopocachi, primer sótano
3	La Paz	Oficina "D" piso 2	Edificio Csapek, Calle Campos esquina 20 de Octubre, Zona Sopocachi, segundo piso
4	La Paz	Planta baja	Edificio Csapek, Calle Campos esquina 20 de Octubre, Zona Sopocachi, planta baja
5	La Paz	Mezzanine	Edificio Csapek, Calle Campos esquina 20 de Octubre, Zona Sopocachi, mezzanine
6	La Paz	Oficina "B" piso 1	Edificio Csapek, Calle Campos esquina 20 de Octubre, Zona Sopocachi, primer piso
7	La Paz	Parqueo N° 42, sótano 1	Edificio Csapek, Calle Campos esquina 20 de Octubre, Zona Sopocachi, primer sótano
8	La Paz	Parqueo N° 44, sótano 1	Edificio Csapek, Calle Campos esquina 20 de Octubre, Zona Sopocachi, primer sótano

La Paz: Av. 20 de Octubre N° 2685 esq. Campos • Telf.: Piloto (591-2) 243 4000 • Fax.: (591-2) 243 4007 • Casilla: 12953 • e-mail: info@anh.gob.bo

Santa Cruz: Av San Martín N° 1700, casi 4to anillo, Edif. Centro Empresarial Equipetrol • Telf.: (591-3) 345 9124 - 345 9125 • Fax: (591-3) 345 9121

Cochabamba: Calle Néstor Galindo N° 1455 • Telf.: (591-4) 448 5026 - 441 7100 - 441 7101 - 448 8013 • Fax (591-4) 448 5025

Tarija: Calle Alejandro Del Carpio N° 845 • Telf.: (591-4) 664 9966 - 666 8627 • Fax: (591-4) 664 5830

Sucre: Calle Loa N° 1013 • Telf.: (591-4) 643 1800 • Fax: (591-4) 643 5344

www.anh.gob.bo

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA RAC-ANH-DJ N° 0028/2015
La Paz, 02 de julio de 2015

9	La Paz	Parqueo N° 45, sótano 1	Edificio Csapek, Calle Campos esquina 20 de Octubre, Zona Sopocachi, primer sótano
10	La Paz	Parqueo N° 46, sótano 1	Edificio Csapek, Calle Campos esquina 20 de Octubre, Zona Sopocachi, primer sótano
11	La Paz	Parqueo N° 47, sótano 1	Edificio Csapek, Calle Campos esquina 20 de Octubre, Zona Sopocachi, primer sótano
12	La Paz	Parqueo N° 48, sótano 1	Edificio Csapek, Calle Campos esquina 20 de Octubre, Zona Sopocachi, primer sótano
13	La Paz	Parqueo N° 49, sótano 1	Edificio Csapek, Calle Campos esquina 20 de Octubre, Zona Sopocachi, primer sótano
14	La Paz	Oficina "A", piso 3	Edificio Csapek, Calle Campos esquina 20 de Octubre, Zona Sopocachi, tercer piso
15	La Paz	Oficina "C", piso 3	Edificio Csapek, Calle Campos esquina 20 de Octubre, Zona Sopocachi, tercer piso
16	La Paz	Oficina "D", piso 3	Edificio Csapek, Calle Campos esquina 20 de Octubre, Zona Sopocachi, tercer piso
17	La Paz	Oficina "A", piso 4	Edificio Csapek, Calle Campos esquina 20 de Octubre, Zona Sopocachi, cuarto piso
18	La Paz	Oficina "B", piso 4	Edificio Csapek, Calle Campos esquina 20 de Octubre, Zona Sopocachi, cuarto piso
19	La Paz	Oficina "C", piso 4	Edificio Csapek, Calle Campos esquina 20 de Octubre, Zona Sopocachi, cuarto piso
20	La Paz	Oficina "D", piso 4	Edificio Csapek, Calle Campos esquina 20 de Octubre, Zona Sopocachi, cuarto piso
21	La Paz	Oficina "A", piso 5	Edificio Csapek, Calle Campos esquina 20 de Octubre, Zona Sopocachi, quinto piso
22	La Paz	Oficina "B", piso 5	Edificio Csapek, Calle Campos esquina 20 de Octubre, Zona Sopocachi, quinto piso
23	La Paz	Oficina "C", piso 5	Edificio Csapek, Calle Campos esquina 20 de Octubre, Zona Sopocachi, quinto piso
24	La Paz	Oficina "D", piso 5	Edificio Csapek, Calle Campos esquina 20 de Octubre, Zona Sopocachi, quinto piso
25	La Paz	Oficinas	Edificio Torre Girasoles, pasaje Villegas N° 2240, zona Sopocachi, planta baja
26	La Paz	Oficinas	Edificio Torre Girasoles, pasaje Villegas N° 2240, zona Sopocachi, primer nivel
27	La Paz	Oficinas	Edificio Torre Girasoles, pasaje Villegas N° 2240, zona Sopocachi, segundo nivel
28	La Paz	Oficinas	Edificio Torre Girasoles, pasaje Villegas N° 2240, zona Sopocachi, tercer nivel
29	La Paz	Parqueos	Edificio Torre Girasoles, pasaje Villegas N° 2240, zona Sopocachi, sótano y jardines
30	Santa Cruz	Oficina "D", piso 3	Edificio Torre DUO, bloque 1, cuarto anillo N° 4200, entre calle Jaime Román y Víctor Pinto
31	Santa Cruz	Parqueo N° 5 piso 4	Edificio Torre DUO, bloque 2 cuarto anillo N° 4200, entre calle Jaime Román y Víctor Pinto
32	Santa Cruz	Parqueo N° 6 piso 4	Edificio Torre DUO, bloque 2 cuarto anillo N° 4200, entre calle Jaime Román y Víctor Pinto
33	Santa Cruz	Parqueo N° 7 piso 4	Edificio Torre DUO, bloque 2 cuarto anillo N° 4200, entre calle Jaime Román y Víctor Pinto
34	Santa Cruz	Parqueo N° 8 piso 4	Edificio Torre DUO, bloque 2 cuarto anillo N° 4200, entre calle Jaime Román y Víctor Pinto
35	Santa Cruz	Baulera N° 30, subsuelo	Edificio Torre DUO, bloque 2 cuarto anillo N° 4200, entre calle Jaime Román y Víctor Pinto
36	Santa Cruz	Oficina "B", piso 4	Edificio Centro Empresarial Equipetrol, Av. San Martín y cuarto anillo

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA RAC-ANH-DJ N° 0028/2015
La Paz, 02 de julio de 2015

37	Chuquisaca	Vivienda	Calle Loa N° 1013, zona Central
38	Cochabamba	Vivienda	Calle Baldivieso N° 663 entre calles La Paz y Chuquisaca, zona central

Alquileres

Nº	OBJETO	DPTO.
1	Oficina para la Dirección de Operaciones de Interdicción de Hidrocarburos, Gestión 2015 (Pasaje Fabiani N°2672)	LA PAZ
2	Oficinas para la Unidad de Normas - Gestión 2015 (Edificio Picasso N°1200-Of.10)	
3	2 Bauleras Edificio Torre Azul, Gestión 2015	
4	Oficinas para la Unidad Financiera - Gestión 2015 (Edificio Csapek - Dpto. 1C)	
5	Oficinas para la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional, Gestión 2015.(Ed. Csapek Dpto.2A)	
6	Oficina para la Unidad de Comunicación Institucional (Deposito UCI Ed. Picasso Of. 1)	
7	Ambientes Picasso PB L 2 Deposito Activos Fijos	
8	Oficinas para Archivo Central, Gestión 2015 (Ed. Picasso N°2D)	
9	Parqueo No. 23 en el Edificio Picasso - Gestión 2015	
10	Baulera para Almacén (Ed. Torre Azul - sub suelo)	
11	Baulera para Activos Fijos	
12	Dos Depósitos Ed. URUS	
13	Parqueo de Vehículos Oficina Central	
14	Oficinas para la Unidad Distrital La Paz en la Localidad de Caranavi - Gestión 2015	
15	Oficinas para la Unidad Distrital La Paz en la Ciudad del Alto - Gestión 2015	

Nº	OBJETO	DPTO.
1	Oficinas para la Unidad Distrital Beni en Trinidad - Gestión 2015	BENI
2	Depósito en Riberalta	
3	Depósito en Guayaramerín	
4	Oficinas para la Unidad Distrital Beni en Rurrenabaque - Gestión 2015	
5	Oficinas para la Unidad Distrital Beni en Riberalta - Gestión 2015	

Nº	OBJETO	DPTO.
1	Oficinas para la unidad distrital Cochabamba en Cochabamba	COCHABAMBA

Nº	OBJETO	DPTO.
1	Oficinas para la Unidad Distrital Potosí en Tupiza, para la Gestión 2015	POTOSI
2	Otros Alquileres para la Unidad Distrital Potosí	
3	Oficinas para la Unidad Distrital Potosí en Potosí - Gestión 2015	

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA RAC-ANH-DJ N° 0028/2015
La Paz, 02 de julio de 2015

Nº	OBJETO	DPTO.
1	Oficinas para la Unidad Distrital Santa Cruz en San Jose de Chiquitos	SANTA CRUZ
2	Oficinas para la Unidad Distrital Santa Cruz en Puerto Suarez - Gestión 2015	
3	Depósito en la Ciudad de Santa cruz para resguardar el Stand de la ANH	
4	Oficinas para la Unidad Distrital Santa Cruz en Camiri	
5	Ambiente para resguardo y custodia de los Activos Fijos y Materiales para la Unidad Distrital Santa Cruz	

Nº	OBJETO	DPTO.
1	Oficinas para la Unidad Distrital Tarija en Yacuiba - Gestión 2015	TARIJA
2	Oficinas para la Unidad Distrital Tarija en Bermejo - Gestión 2015	
3	Oficinas para la Unidad Distrital Tarija en Tarija	
4	Oficina Villamontes dependiente de la Unidad Distrital Tarija - Gestión 2015	

Nº	OBJETO	DPTO.
1	Oficinas para la Unidad Distrital Oruro, Gestión 2015	Oruro

ENMIENDA 3

Se incluye el Anexo No. 2, como parte del numeral 36 del DBC, Resumen de Siniestros por póliza:

ANEXO – 2
Resumen de siniestros por póliza

PÓLIZA (MULTIRIESGO)	
SINIESTRO (Descripción)	FECHA
Rotura de vidrio piso 5	20/02/2014
Rotura de estación de trabajo	15/02/2014
Daños de ecrام en depósito	26/02/2014
Daño en conector de RED	29/08/2014
Carga eléctrica	29/10/2014
Daño conector Ethernet	06/11/2014
Quebrado del vidrio	08/11/2014
Robo oficinas Riberalta	17/12/2014

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA RAC-ANH-DJ N° 0028/2015
La Paz, 02 de julio de 2015

PÓLIZA (RESPONSABILIDAD CIVIL)

SINIESTRO (Descripción)	FECHA
Sin siniestros	

PÓLIZA (COMPRENSIVA 3-D)

SINIESTRO (Descripción)	FECHA
Sin siniestros	

PÓLIZA (ACCIDENTES PERSONALES)

SINIESTRO (Descripción)	FECHA
Muerte de un militar en operativo	1/05/2014

PÓLIZA (AUTOMOTORES)

SINIESTRO (Descripción)	FECHA
Clizadura de parabrisas	03/01/2014
Clizadura de parabrisas	11/01/2014
Rotura de vidrio puerta trasera derecha	20/01/2014
Clizadura de parabrisas	29/01/2014
Clizadura de parabrisas	14/02/2014
Rotura de parabrisas	11/01/2014
Robo de neutralizador izquierdo	14/02/2014
Golpe por cruzar el río Yucumo - Rurrenabaque	11/02/2014
Pérdida de guardabarros trasero izquierdo al cruzar el río	03/02/2014
Destrozos de partes en carretera Yucumo Sapecho	23/02/2014
Daño de Stop por otro vehículo	25/02/2014
Daños por escoltar a bus incautado	23/02/2014
Rotura de vidrio de retrovisor	09/03/2014
Clizadura de parabrisas carretera Oruro-La Paz	18/03/2014
Robo de goma de pisadera trasera Tambo Quemado	11/03/2014

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA RAC-ANH-DJ N° 0028/2015
La Paz, 02 de julio de 2015

Clisado del parabrisas y quebrado antena	10/02/2015
Vuelco de tonel	24/02/2015
Raspón de carrocería lado derecho	20/02/2015
Parachoques abollado, retrovisor roto	20/02/2015

SEGUNDO.- Autorizar la publicación de la presente Resolución Administrativa en el SICOES, en la Mesa de Partes y en la Página Web de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

TERCERO.- La Dirección de Administración y Finanzas es la encargada de dar cumplimiento a la presente Resolución Administrativa, de conformidad con las normas vigentes.

Regístrese, notifíquese y archívese.

Es conforme:



Lic. Velma Judith Sahonero de Parrado
RESPONSABLE DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN
DE LICITACIÓN PÚBLICA - RPC
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS



Lic. Adriana Castro Flores
PROFESIONAL JURÍDICO
ADMINISTRATIVO a.i
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

